

## FERNANDO LEÓN DE VIVERO



Un 10 de mayo de 1906 nació en las tierras iqueñas uno de sus hijos más ilustres: Fernando León de Vivero. Sus padres fueron el educador Fernando León Arechua y María Amalia de Vivero Ugarte. Hizo sus estudios escolares en el Colegio San Luis Gonzaga, culminándolos en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe de Lima. Estudió derecho, titulándose como abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1931).

Su afiliación al Partido Aprista Peruano data de 1931 y, desde entonces se mantuvo como uno de los más importantes líderes del Partido de Haya de la Torre. Otra de sus pasiones fue Ica, a la cual dedicó gran parte de sus tareas políticas y legislativas.

Durante las elecciones generales de 1936 León de Vivero se encargó de la conducción de la campaña realizada por el entonces proscrito Partido Aprista Peruano en apoyo a la candidatura presidencial del doctor Luis Antonio Eguiguren, quien, gracias a este respaldo, ganó las elecciones. Sin embargo, el Presidente de la República, general Óscar Raymundo Benavides Larrea, anuló el proceso electoral y prorrogó su mandato. León de Vivero fue desterrado a México. Durante su estadía en este país laboró como docente en el Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos. Asimismo, entabló amistad con León Trotsky, quien se encontraba en México como asilado político. León de Vivero dirigió el Comité integrado por los apristas desterrados en tierras aztecas, el cual se dedicó a una intensa labor de propaganda. Para ello crearon la Editorial Manuel Arévalo, la cual publicó la revista *Trinchera Aprista* además de algunos boletines y libros. La folletería aprista se dedicaba a enfrentar la propaganda realizada en su contra por el régimen de Benavides. Dos años después regresó clandestinamente al Perú, dedicándose a fortalecer la organización de su partido. La persecución a la que estaba sometido lo obligó a marchar nuevamente al exilio para evitar su captura. Regresó a México, de donde volvió en 1945 para candidatear a la Cámara de Diputados.

León de Vivero tuvo destacada actuación como parlamentario. Fue elegido Diputado en 1945, 1963 y 1985; además, fue miembro de la Asamblea Constituyente de 1979. Su indiscutible liderazgo, sus dotes personales y su espíritu conciliador lo llevaron a presidir la Cámara de Diputados en cinco

oportunidades: 1945, 1947, 1963, 1986 y 1989. En 1947, cuando se desempeñaba como Presidente de la Cámara, sostuvo con suma claridad: “Tenemos la firme convicción de que el Parlamento es el primer baluarte de (los derechos populares) y por ende el primer objetivo de agresión de los enemigos de la Democracia<sup>1</sup>”.

En 1947, durante el gobierno del doctor José Luis Bustamante y Rivero, junto con otros miembros de su partido, participó en la elaboración del decreto referido a las 200 millas de mar territorial. El proyecto respectivo fue redactado por León de Vivero, Manuel Seoane, Luis Alberto Sánchez y Carlos Manuel Cox. Refería León de Vivero que: “Al plantearse el problema por este grupo nuestro, faltó aquiescencia en los responsables de la conducción del gobierno y hasta hubo negativa rotunda en los primeros momentos. Hay que decirlo con toda franqueza y con toda rudeza. Se temía dictar el decreto. Pero nosotros, terca, porfiada y contumazmente, logramos a la postre convencer al Canciller del Perú para llevar adelante la expedición de tal decreto. En instancias superiores confrontamos igual dilación. Al fin y al cabo fue vencida. Algunos de los protagonistas viven. Pueden ellos confirmarlo o rectificarlo. Yo apenas aprovecho de esta coyuntura para restablecer la verdad histórica” [...] “...hay que reivindicar lo bueno que sembramos y pudimos hacer para esta patria de todos. Luchamos así, con perseverancia, por las doscientas millas antes que otros<sup>2</sup>”.

A raíz de la fallida revolución aprista del 3 de octubre de 1948, el Presidente Bustamante y Rivero proscribió al Partido Aprista y ordenó la captura de sus líderes. León de Vivero pasó nuevamente a la clandestinidad. El 27 de octubre el general Manuel Odría Amoretti encabezó un golpe de Estado e instauró un gobierno que se prolongaría hasta 1956. Durante el mismo cientos de apristas fueron asesinados y millares terminaron en prisiones, mientras que otros lograron asilarse y partir al exilio. El 29 de diciembre de 1948, León de Vivero y Pedro Muñiz se asilaron en la Embajada de Cuba en Lima. Recuperada la legalidad del Partido Aprista y su derecho a participar en los procesos electorales, León de Vivero resultó nuevamente electo Diputado en 1963, año en que volvió a presidir la Cámara.

El espíritu democrático y concertador de León de Vivero se manifestó en plenitud en su destacada labor en la Asamblea Constituyente (1978-1979). En ella ninguno de los grupos parlamentarios poseía una mayoría que le permitiera elaborar un texto constitucional según sus principios partidarios. Por ello se torno indispensable la concertación entre los diferentes grupos así como lograr la participación de la ciudadanía. Decía León de Vivero: “Y es que el pueblo al designar para este microcosmos o espectro político a personeros de sus distintas tiendas políticas, impuso el imperativo de oír todas las voces, de recibir todos los enfoques y de escuchar todos los criterios. Por eso hemos tenido que conciliar, armonizar, coordinar. Muchas veces tal empeño nos ha dolido adentro, muy adentro en el cogüelmo del corazón. Porque tal esfuerzo patriótico y responsable ha obligado a unos y a otros a ceder, en ocasiones a

---

<sup>1</sup> Cámara de Diputados, Sesión Especial efectuada en homenaje a la delegación parlamentaria británica que visita el país en misión de acercamiento, 10 de setiembre de 1947.

<sup>2</sup> Asamblea Constituyente, Sesión del 26 de abril de 1979.

dar dos pasos atrás para avanzar uno, como sugería Lenin, o a avanzar dos pasos para retroceder uno, como en la procesión de Nuestro Señor de Luren, en la Semana Santa y en octubre, en Ica. Porque tal afán, en momentos, nos ha constreñido a replegarnos de las convicciones más profundas, de los programas forjados con sangre, dolor y sacrificio; a aflojar un tanto las posiciones irreductibles de las promesas y de las ideas endurecidas en el combate diario, en la celda solitaria o en el tradicional deshielo de que hablaban ayer Heine y Unamuno, y hoy el maestro Luis Alberto Sánchez, que preside esta Asamblea. Pero había que cuajar la Constitución, alumbramiento que el país reclamaba, exigía y mandaba<sup>3</sup>”.

En la Asamblea Constituyente integró la Comisión Principal de Constitución, la Comisión de Redacción y la Comisión de Fuerza Pública y Defensa Nacional, la cual presidió. Gran parte del trabajo en las sesiones de la Comisión a su cargo lo invertía en las exposiciones de los especialistas de las diferentes universidades, de los Institutos Armados y de las Fuerzas Policiales, así como en las de otras destacadas personalidades.

Fernando León de Vivero fue un permanente defensor del orden constitucional. Consideraba que un mecanismo que permitiría consolidar el Estado de derecho en nuestro país sería la enseñanza de la Constitución en los centros educativos, laborales, castrenses, etc., distribuyéndose profusamente su texto. En tal sentido, afirmaba: “Conociendo y respetando la Ley de leyes, lo hemos expresado, la sacralizamos. Nadie respeta, venera u obedece lo que ignora<sup>4</sup>”.

A fines de los años setenta el departamento de Ica —sobre todo las provincias de Nazca y Palpa— se vio afectado por una terrible sequía. A pesar del carácter Constituyente de la Asamblea, León de Vivero redactó mociones de orden del día que declaraban del más alto interés nacional la atención de las necesidades inmediatas de este departamento<sup>5</sup>. En aquella oportunidad sostuvo: “Estoy seguro de que todos los señores representantes han de acompañarme a votar la preferencia de preferencias. Se trata de los campesinos de Ica, de los pobres de Ica, de los indígenas de Ica que vienen luchando desde hace muchos años por agua y por pan. Ahora, luchamos no sólo contra los antiguos gamonales y explotadores de Ica que se agazapan y disfrazan para el golpe artero, sino también contra la inercia, la negligencia y la indiferencia de los que se auparon en el poder o en la administración pública”.

Uno de los aspectos poco conocidos del actuar parlamentario de León de Vivero eran sus intervenciones sumamente cuidadosas del respeto de las reglas gramaticales, realizando numerosas correcciones de redacción al texto de la Constitución de 1979<sup>6</sup>. En realidad era un conocedor de la lengua castellana. No eran pocos los casos en que las actas eran objeto de sus observaciones gramaticales. A este respecto, debe resaltarse la creación de la Oficina de Redacción de Iniciativas Parlamentarias realizada durante su gestión como Presidente de la Cámara de Diputados en 1986.

---

<sup>3</sup> Asamblea Constituyente, Sesión del 29 de mayo de 1979.

<sup>4</sup> Asamblea Constituyente, Sesión del 28 de noviembre de 1978

<sup>5</sup> Asamblea Constituyente, Sesión, 13 de febrero de 1979.

<sup>6</sup> Asamblea Constituyente, Sesión del 5 de julio de 1979.

Después de la muerte de Víctor Raúl Haya de la Torre, acontecida el 2 de agosto de 1979, el Partido Aprista designó, en un sumamente cuestionado proceso electoral interno, a Armando Villanueva del Campo como candidato a la Presidencia de la República, quien habría superado a su ocasional rival, el doctor Andrés Townsend Ecurra. Tras la derrota electoral el Partido Aprista se dividió en dos facciones encabezadas cada una de ellas por los mencionados líderes. En aquellas difíciles circunstancias León de Vivero asumió la Secretaría General de su Partido y dirigió la reunificación del mismo, para lo cual efectuó un proceso de jubileo y reinscripción partidaria. En 1983 fue sucedido en el cargo por Alan García Pérez.

Entre sus libros destacan: *Avance del imperialismo fascista en el Perú* (México, 1938); *El tirano quedó atrás* (México, 1950); *Aquí en el Perú* (Lima, 1970). Falleció en la ciudad de Lima el 26 de enero de 1990, cuando desempeñaba, por quinta vez, la Presidencia de la Cámara de Diputados.

El 27 de julio de 1945, luego de prestar juramento, Fernando León de Vivero asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

### **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR FERNANDO LEÓN DE VIVERO**

Señores Representantes del pueblo:

Os expreso mi profundo agradecimiento por el alto honor que acabáis de dispensarme. Vuestra confianza es el mejor estímulo y el más vivo acicate para continuar cumpliendo mi deber en defensa de los sagrados intereses del pueblo.

La Patria espera mucho de los Legisladores que constituyen el actual Congreso de la República y, muy especialmente, de los que integran esta Cámara. Y es indudable que dicha esperanza será satisfecha en la medida en que todos los Legisladores unifiquemos nuestros esfuerzos constructivos en bien de la felicidad nacional.

Sobre las discrepancias ideológicas, ante los puntos de vista diversos y antitéticos de enjuiciamiento de la realidad nacional, está la patria, y ella requiere angustiosamente de nosotros todos, colaboración entusiasta, cooperación firme, trabajo común, intenso y efectivo.

Ante todo, debemos ser los más celosos defensores de la Constitución de la República, ley suprema entre las leyes, que ha de servirnos de cauce o de pauta para la obra legislativa que debemos cumplir. Por eso, toda "ley" que contradiga el espíritu democrático de nuestra Carta Fundamental significa un atentado jurídico contra la salud del Perú y contra el orden institucional del Estado, cuya arquitectura fundamental reside precisamente en esa matriz legal.

Si, pues, el Estado se expresa objetivamente en la ley, hay que velar por la libertad política del ciudadano, por la paz de su espíritu, por su derecho a la cultura y por la satisfacción de sus necesidades premiosas y vitales. Y al defender al ciudadano y a la República, luchar por devolver al Parlamento sus prerrogativas y su majestad. Se fortalece la Democracia fortaleciendo al Parlamento, dignificando su función, poniendo la fuerza al servicio del derecho. No hay soberanía nacional efectiva si no hay soberanía popular absoluta. Este es el profundo sentido de la Democracia positiva y dinámica que enarbola la bandera de la libertad y la justicia social.

Espero que nuestra obra sea fecunda en providencias normativas de la vida nacional, orientadas hacia un fin de servicio público.

Al reiteraros mi reconocimiento y al invocar una vez más a vuestro espíritu de cooperación, cumplo con rendir desde esta tribuna del pueblo, mi más estremecido homenaje a hombres como San Martín y Bolívar, Sánchez Carrión y Luna Pizarro, Ramón Castilla y los Gálvez Egúsqiza, Nicolás de Piérola, Manuel González Prada, José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, entre otros constructores pretéritos y presentes de la nacionalidad, forjadores del destino patrio, quienes en la tribuna parlamentaria, en el libro, en la cátedra, en el periódico, en el mitin popular y en la trinchera de lucha cumplieron y cumplen la obra ejemplar y a veces sacrificada y heroica de alumbrar la conciencia nacional, guiándola por caminos de libertad, de dignidad y Democracia.